

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD000740

Las condes, 03 de MARZO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1ra. 671, 729/2026, ficha de transferencia 4638634, 4638806/2026, Memo Vivienda y Proyectos No. 24 de fecha 02 de marzo de 2026, Cuota 1/2 de subvencion y subvencion arriendo sedes.

CFPM.
OFPA. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260729 OTD	24	02/03/2026	J.V. C-8 LA GLORIA	2152401004152	17.196.905	
DS 260729 OTD	729 26/02/2026		J.V. C-8 LA GLORIA	2152401004152	6.129.000	6.129.000
DS 260671 OTD	671 20/02/2026		JTA.DE VECINOS LAS CONDESAS 5	2152401004266	5.482.000	5.482.000
			MARIA DEL PILAR CORVILLON HERREROS			17.196.905
TOTAL					28.807.905	28.807.905

La cantidad de :
VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 1210601005024 \$ 23.325.905
- 1210601005001019 \$ 5.482.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

05 MAR 2026

EG: 624 CH: NOU 106